

Tegucigalpa M.D.C.

Secretaría De Estado En Los Despachos De Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

09 de mayo de 2025

### ACUERDOS DE DELEGACIÓN

La **Secretaría De Estado En Los Despachos De Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)**, fue creada mediante **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-41-2023**, el cual en su **Artículo No. 7** literalmente dice: [***CONTINUIDAD DE UNIDADES.** Con el objeto de garantizar una transición gradual y progresiva a partir del 01 de enero de 2024, así como la finalización de las operaciones administrativas, técnicas y financieras pendientes, se autoriza la continuidad temporal de las unidades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), que sean necesarias, otorgándole al titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), las facultades de continuar con la representación y administración de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para efecto exclusivo de su liquidación, hasta que se concluyan los traslados y operaciones correspondientes*], iniciando sus funciones y atribuciones a partir del 01 de enero 2024.

Al respecto, Secretaría General, remite la información requerida en copia integra del documento original de los acuerdos de delegación, emitidos por esta Secretaría de Estado, el mes de abril del año 2025, que se detallan a continuación.

1. **Acuerdo de delegación No. 012-2025.**
2. **Acuerdo de delegación No. 018-2025.**

Sin otro particular, me suscribo a usted.



**ABG. ALEX NAVAS ÁLVAREZ**  
Secretario General